Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 587/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente Nº 12.173/02

VISTO:

La presentación de la Lic. Gladis Marta Romero, solicitando la aprobación para el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "Aplicación de EPI INFO Al Análisis Estadístico", a realizarse en forma conjunta con el Hospital San Bernardo, en el marco de reciprocidad del Convenio suscripto entre el Hospital y la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición Interna Nº 227, el Hospital San Bernardo aprueba el dictado del presente Curso.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja aprobar la propuesta presentada para la realización del Curso.

Que, el Proyecto presentado cumple con la reglamentación vigente para la realización de Cursos de Extensión Universitaria, Resolución CS Nº 444/99.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 11/02 del 03/09/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "APLICACIÓN DE EPI INFO AL ANÁLISIS ESTADÍSTICO", organizado por el Programa de Recursos Humanos del Hospital San Bernardo y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º. Dejar establecido que el dictado del Curso se realizará de acuerdo a los lineamientos que a continuación se detallan:

TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria

NOMBRE DEL CURSO: "Aplicación de EPI INFO al Análisis Estadístico"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 587/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente Nº 12.173/02

CONTEXTO:

El Curso de Extensión se dicta en el marco del Convenio de Reciprocidad existente entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el HPGD San Bernardo. Destinado a los profesionales residentes del mencionado Hospital con el propósito de ser dictado anualmente a fin de cubrir a la totalidad de los profesionales que se encuentran bajo el régimen de residencia.

DIAGNÓSTICO:

La realización de trabajos de investigación que se encuentran dentro de la exigencia en la programación de cada residencia, han resaltado la necesidad imperiosa de poder contar con una herramienta más segura y confiable como lo es la Estadística, en la elaboración de los informes finales, fundamental para el logro de los mejores resultados. Ellos se complementarán mediante un apoyo metodológico en la investigación científica.

CUPO: 30 profesionales residentes.

ORGANIZAN:

Programa de Recursos Humanos del Hospital San Bernardo
Cátedra de Bioestadística de la Facultad de Ciencias de la Salud. U.N.Sa.

OBJETIVOS:

Capacitar a los profesionales residentes en el análisis estadístico de los datos del Servicio donde se desempeñan utilizando el programa EPI INFO.

RECURSO HUMANO

Directora del Curso: Mgs. Gladis M. Romero
Coordinadora: Dra. Emma A. Molina de Raspi
Docentes: Lic. Sonia N. Aparicio
Lic. Casilda Antonieta Rada
Lic. Nelly Beatriz Contreras

PROGRAMA DEL CURSO

- Conceptos básicos de Estadística
- Recolección de datos.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 587/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente Nº 12.173/02

- Elaboración, presentación y análisis estadístico.
- Manejo básico del EPI INFO.
- Aplicación estadística con EPI INFO.

METODOLOGÍA:

Se dictarán 10 clases teóricas – prácticas, con un total de 20 horas, en ella se realizarán:

- Exposiciones dialogadas.
- Análisis de Historias Clínicas de los Servicios involucrados.
- Aprendizaje basado en el análisis de problemas.
- Estudio independiente analizando la bibliografía recomendada.
- Participación en trabajos grupales, integradora, con realización de plenarios.
- Práctica en gabinete informático: no habrán más de dos alumnos por computadora.
- Búsqueda Bibliográfica.
- Elaboración de informe escrito con el análisis de los datos recogidos.
- Evaluación: presentación y análisis estadístico de los datos recolectados por los participantes, relacionados al área de su interés.

REQUISITOS PREVIOS:

Los profesionales inscriptos en el Curso deberán tener conocimientos básicos de Windows.

DISTRIBUCIÓN HORARIA:

- Teóricas – Prácticas: 20 horas.
- Prácticas: 15 horas.
- TOTAL: 35 horas

LUGAR: Sala de Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud.

FECHAS Y HORARIOS :

Se desarrollará en el mes de octubre de 2002, los días miércoles y jueves de 17 a 19 horas, comenzando el miércoles 2 de octubre y finalizando el día 31/10/2002.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 587/02

Salta, 25 SET 2002
Expediente Nº 12.173/02

ARANCEL: Sin arancel.

EROGACIONES:

- 2 cartuchos para impresora a chorro de tinta, negro y color.
- 1 resma de papel para fotocopias.
- 2 marcadores para pizarra de laminado plástico, uno negro y uno rojo.

CERTIFICACION:

Para la certificación, los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, Resol. CS Nº 444/99. Estarán firmados por: Gerente General del Hospital, Decano de la Facultad, Jefe de Recursos Humanos del Hospital y la Directora del Curso.

a) 80 % de asistencia a clases teóricas – prácticas para poder rendir la evaluación.
b) Presentación y aprobación de la evaluación.

- Se extenderá: Certificado de aprobación , si cumple con los items a) y b).
- Certificado de asistencia : cuando solo cumplió el item a).

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Programa de Recursos Humanos del Hospital San Bernardo, Directora y Coordinadora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud